



Ministerio del  
Medio  
Ambiente

Gobierno de Chile

# **Diálogo Político: Prioridades en política y gestión ambiental**

COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL CHILE – CANADÁ

18º SESIÓN ANUAL

12 y 13 de marzo de 2020

*"Creemos que una sociedad solidaria debe asumir como una obligación ética el legar a las futuras generaciones un mejor patrimonio natural que el que ha recibido. Cuidar el medio ambiente también significa hacer de nuestra casa común un lugar más amable para vivir."*

*"Ésta es nuestra misión, éstos son nuestros principios y nuestros valores para alcanzar el desarrollo **integral**, porque debe abarcar todos los ámbitos de la vida humana; **inclusivo**, porque debe llegar a todas las familias chilenas; **y sustentable, porque debe ser respetuoso y amistoso con nuestro medio ambiente y con nuestra naturaleza.**"*

*"Un nuevo **Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental** también constituye un imperativo urgente y necesario y estamos trabajando en eso. Se trabajará también en materializar el **Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.**"*

*"El **cambio climático** exige cambios drásticos en las políticas y en las conductas para compatibilizar el desarrollo con la protección de nuestro ambiente y también para prevenir y mitigar las consecuencias de esta amenaza."*



Mensaje  
Presidencial

1 DE JUNIO DE 2018

Sebastián Piñera Echenique  
Presidente de la República 2018-2022

<http://www.sebastianpinera.cl/images/programa-SP.pdf>

# Plan de acción 2020

- ❑ Cambio climático
- ❑ Transformación a la circularidad
- ❑ Institucionalidad:
  - Conservación de la biodiversidad
  - Evaluación de Impacto Ambiental
- ❖ Humedales
- ❖ Calidad del aire
- ❖ Electromovilidad



# 1 Cambio Climático: Proyecto de Ley Marco

## Objetivos:

- ❑ Establecer un **MARCO** que entrega principios, facultades y responsabilidades a los órganos del Estado para la acción climática, desde nivel central a comunal, y en los distintos sectores (Interior, Relaciones Exteriores, Defensa, Hacienda, Economía, Educación, Obras Públicas, Salud, Vivienda y Urbanismo, Agricultura, Minería, Transportes y Telecomunicaciones, Energía, Medio Ambiente y Ciencias)
- ❑ Fijar el camino hacia un **desarrollo bajo en emisiones de GEI, hasta alcanzar y mantener la neutralidad de emisiones al 2050**
- ❑ **Reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia** a los efectos adversos del cambio climático

Destaca el rol de la ciencia mediante un **Comité Científico Asesor**, de carácter independiente e integrado exclusivamente por profesionales expertos en materia de cambio climático, dedicados a las ciencias ambientales, sociales y económicas, entre otras. Dicho Comité, que tendrá como Secretaría Técnica al Ministerio de Ciencia entregará insumos al MMA para la elaboración de los instrumentos de gestión del cambio climático, de manera que estos tengan por fundamento la mejor información científica disponible.

En la elaboración del Anteproyecto se consideró un espacio para la participación temprana de la ciudadanía, luego el Anteproyecto se sometió a consulta pública (reuniones con diversos actores en todo Chile, 4500 observaciones relacionadas principalmente con: relevar adaptación en objetivo y metas / integrar MINEDUC al CMS y fortalecer CORECC / incluir temas de agua, herramientas para enfrentar sequía y seguridad hídrica / relevar rol educación ambiental / integrar cambio climático en la planificación territorial / integrar cambio climático en SEIA / integrar a los municipios a los CORECC / integrar otras ciencias en el Comité Científico / integrar instrumentos y mecanismos de financiamiento para acción climática.

**El PL se ingresó a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado en enero de 2020, con suma urgencia.**

# Cambio climático: instrumentos de gestión

Estrategia Climática de Largo Plazo  
(2050)

Contribución Determinada Nacionalmente para el Acuerdo  
de París (meta intermedia: 2030)

Planes sectoriales de  
mitigación\*

Planes sectoriales de  
adaptación\*\*

Planes Regionales de Acción frente al Cambio Climático\*\*\*

Reporte de Acción Nacional de  
Cambio Climático (RANCC)

# 2 Transformación a la circularidad: Ley 20.920, marco para la gestión de residuos, Responsabilidad Extendida del Productor y fomento al reciclaje

## 2016 – 2018

- Publicación de la ley, cuyo principal instrumento es la REP
- Reglamento Fondo de Reciclaje
- Reglamento modificación RETC (sistema de información REP)
- Reglamento procedimiento de elaboración de los Reglamentos REP (objetivo, definiciones, ámbito de aplicación, excepciones, obligaciones, sistemas de gestión, plan de gestión, metas de recolección y valorización, sanciones y entrada en vigencia (las metas consideran jerarquía en el manejo y gradualidad) y otros reglamentos
- Reglamentos movimiento transfronterizo de residuos (CGR)
- Reglamento almacenamiento residuos productos prioritarios (MINSAL Consulta pública)

## 2019

- Reglamento REP aceites lubricantes (inicio de elaboración del decreto)
- Reglamento REP envases y embalajes (anteproyecto, consulta pública)
- Reglamento REP neumáticos (proyecto, aprobación en CMS)

## 2020

- Reglamento REP aceites lubricantes (anteproyecto, consulta pública, proyecto, aprobación en CMS, ingreso CGR)
- Reglamento REP neumáticos (aprobación por la CGR, se espera publicación en DO)
- Reglamento REP envases y embalajes (aprobación por la CGR, se espera publicación en DO)
- Se elaborará anteproyecto de reglamento REP para baterías

## 2021

- Se elaborará anteproyecto de reglamento REP para aparatos eléctricos y electrónicos; pilas



# Transformación a la circularidad: Fondo para el Reciclaje

## \$420.000.000 (691322.77 CAD)

### Beneficiario: Municipalidades y Asociaciones de éstas



#### 1° Llamado **nacional**: "Promoviendo la economía circular en municipios a través del reciclaje" \$117.500.000 (193,464.34 CAD)

Se espera financiar propuestas integrales sobre manejo de residuos de envases y embalajes y orgánicos y sensibilización de la ciudadanía, deberán considerar componentes de inversión y de sensibilización ciudadana y/o creación de capacidades de técnicos municipales y recicladores de base.

Construcción de puntos limpios fijos o centros de acopio y su equipamiento para la valorización de envases y embalajes, inclusión de recicladores de base en el modelo de gestión, arriendo de vehículo para transporte de residuos, entrega de kit de reciclaje para los hogares, entrega de composteras domiciliarias, construcción de nuevos espacios para compostaje o vermicompostaje a nivel comunitario, talleres para la ciudadanía.

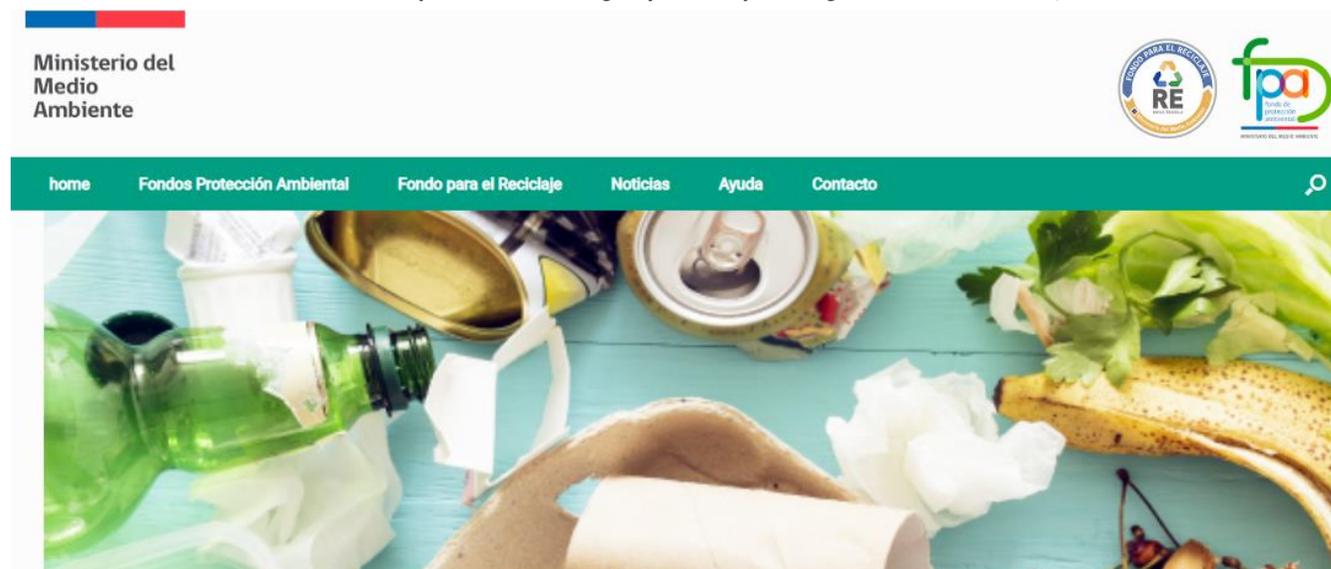
#### 2° Llamado: **recicladores de base**

Se espera financiar proyectos de capacitación y certificación de competencias laborales de recicladores de base, en línea con la Política Nacional de Recicladores de Base.

#### 3° Llamado: **Provincia de Chiloé**

Se espera financiar proyectos de valorización de residuos orgánicos e inorgánicos de las comunas de la provincia, debiendo realizar acciones de sensibilización y educación ambiental, capacitaciones e implementación de infraestructura para reciclaje y compostaje domiciliario, etc.

<http://fondoreciclaje.mma.gob.cl/inicio>



Nombre del Concurso: Promoviendo la economía circular en municipios a través del reciclaje

# Transformación a la circularidad: Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos

**Objetivo:** aumentar significativamente la valorización de los residuos orgánicos gestionados a nivel municipal y generados en hogares (representan aproximadamente el 50% de los residuos que una familia genera diariamente), ferias libres, parques y jardines.

En Chile, a pesar de que algunos municipios han comenzado a implementar acciones, se valoriza menos del 1% de las casi 4 millones de toneladas que se generan cada año.

Los residuos orgánicos son causantes de los principales impactos ambientales asociados a la disposición final (generación de lixiviados, olores, y GEI, principalmente metano en rellenos sanitarios y vertederos, y la proliferación de vectores). Es importante también cuantificar las oportunidades de generación de valor que se pierden al enterrarlos, a partir de los cuales se podría generar energía y reciclar la gran cantidad de nutrientes contenidos en ellos.

Del total de emisiones de GEI que tiene el sector residuos, el 74% corresponden a la disposición de residuos sólidos municipales, industriales y otros, por lo que fomentar acciones de mitigación en este ámbito resulta un desafío clave para el sector.

Para la elaboración de la Estrategia se dio inicio a un proceso participativo, 15 talleres en 8 regiones del país, 280 actores claves construyendo una visión común.

Se creó un Comité Asesor de la Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos, en el que se encuentran representados diversos organismos públicos con competencias en la materia, empresas de recolección y valorización de residuos, rellenos sanitarios, municipios y asociaciones de estos, universidades y ONGs.

Durante 2020 se espera elaborar la propuesta final, someterla a un proceso de participación ciudadana formal (junio-julio), presentarla al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad (octubre) y lanzarla entre noviembre y diciembre.



# Transformación a la circularidad: Hoja de Ruta de Economía Circular

MMA, MINECON, CORFO y la ASCC trabajan en una Hoja de Ruta que sirva de guía para la transición hacia la economía circular, basándose en las experiencias de: Francia, Escocia, Dinamarca y Holanda. Además, se han tenido en cuenta algunos procesos nacionales que han elaborado las Hojas de Ruta de la Industria Minera, elaborada por el programa Alta Ley, y la Hoja de Ruta de Energía, en el marco de la Política Energética 2050.

## Durante 2019:

- Se identificó mapa de actores.
- Se constituyó Comité Asesor Internacional (representantes de la Fundación Ellen MacArthur, UK; SITRA, Finlandia; CE; Ministerio de Transición Ecológica e Inclusiva, Francia; Ministerio de Infraestructura y Agua, Holanda; World Economic Forum; OCDE y BID).
- Inicio de la Consultoría "diagnóstico del estado de la economía circular en cuatro países: Uruguay, Colombia, Brasil y Chile" de *Climate Technology Centre and Network* de Naciones Unidas, supervisada por ASCC y MMA.
- Talleres de participación temprana en 4 regiones de Chile (Puerto Montt, Antofagasta, Concepción y Valparaíso) con el objetivo de: levantar mapa de actores; identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de cada región para la transición a la Economía Circular; entender cuáles son los sectores productivos que presentan el mayor potencial circular y que a la vez son de mayor importancia económica para la región.

En 2020 se realizará un proceso participativo, que incluirá: diagnóstico, construcción visión compartida, hoja de ruta, plan de acción, plan de monitoreo. Se espera iniciar la consulta pública de la Hoja de Ruta el segundo semestre de 2020.



**PLAN DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE:**  
**Hoja de ruta fija la meta de que Chile recicle el 65% de su basura domiciliar al año 2040**

**Potenciando la reducción, reutilización y el reciclaje de desechos,** la cartera liderada por Carolina Schmidt busca impulsar un trabajo que involucre al Estado, la sociedad civil y al sector privado. La idea es diseñar e implementar políticas para conseguir que, de aquí a dos décadas, solo el 10% de la basura que producen los hogares vaya a dar a rellenos sanitarios. **HERNÁN GARRASCO**

**G**enerar incentivos para avanzar desde una "economía lineal" a una "economía circular" es la motivación principal que trabaja el Ministerio del Medio Ambiente y que tiene como norte acercar a Chile a los estándares que se han impuesto los países más desarrollados y con mayor compromiso con el cuidado del planeta.

"La transición de una economía lineal a una circular significa un cambio de paradigma, y requiere de una transformación esencial en nuestras formas de producir y consumir de consumo", explica la ministra del Medio Ambiente, Carolina Schmidt.

El paradigma de la economía lineal es el más frecuente desde la época de la Revolución Industrial. En sistemas sencillos, es aquel modelo que prioriza la extracción de recursos, la producción de bienes, la utilización de los mismos y luego en la eliminación de sus residuos. O sea: consumir, producir y desechos.

El problema es que ese esquema ha ido generando un agotamiento de los recursos no renovables del planeta y serenos daños al medio ambiente, atmosféricos como el cambio climático y en la pérdida de biodiversidad.

Por ello, en los últimos años ha irrumpido con fuerza el concepto de economía circular, un esquema en el "que se concierne al aprovechamiento de los recursos por la vía de la reducción, la reutilización y el reciclaje. En este sentido, lo que se busca es que los productos, componentes y recursos se generen manteniendo su utilidad y valor en todo momento, intentando que casi ningún residuo llegue a la naturaleza.

Más allá de la meta de reciclaje es el objetivo de la hoja de ruta que elaboró el Ministerio del Medio Ambiente, un trabajo significativo en el marco de que este año el país será anfitrión de la cumbre COP25, cita en la que se busca llamar a la acción a los países para combatir el cambio climático.

Para adoptar de manera efectiva ese modelo circular, la ministra Schmidt coordinará a través del Ministerio de Medio Ambiente a los actores de la sociedad. Estado, sector privado, obviamente, la ciudadanía. Es precisamente con la sociedad civil donde se deberán hacer grandes esfuerzos para introducir este concepto en el día a día.

"La ciudadanía juega un rol fundamental, puesto que la economía circular es un juego que tiene que ver con nosotros", afirma Schmidt.

Según datos recogidos desde el último estudio Chileciclo 2018, la investigación sobre el estado de vida y tendencias de los chilenos que se realiza anualmente, el medio ambiente es el tema que más preocupa a los ciudadanos.

"La preocupación por el estado del medio ambiente es creciente a un ritmo acelerado en Chile. La inquietud por la basura es la categoría medioambiental con más crecimiento entre 2016 y 2018, solo superada por el tema. Esto demuestra que la conciencia ambiental existe, lo que se refleja, por ejemplo, en que la ley de prohibición de bolsas fue la consultada por más ciudadanos en 2018", explica Agustín Correa, director de investigación, desarrollo e innovación en TróCaS.

**"Para Chile es una meta sumamente ambiciosa, ya que significa que tenemos dos décadas para ponernos a la par con Europa en un ámbito en el que hoy presentamos un importante retraso, considerando que somos el último país de la OCDE, junto con Turquía, en cuanto al menor aprovechamiento de nuestros residuos",** afirma la ministra Schmidt.

**CAROLINA SCHMIDT**  
Ministra del Medio Ambiente

empresa B cerrada en el reciclaje.

Algo que realimenta la ministra Schmidt: "Hay en los ciudadanos una mayor toma de conciencia sobre la necesidad urgente de cuidar el planeta y sobre el hecho de que ellos también pueden aportar, con acciones concretas de cada día, a su protección".

**PONIÉNDOSE A LA PAR CON LA UNIÓN EUROPEA**

Uno de los desafíos más importantes en esta hoja de ruta creada por el Ministerio del Medio Ambiente es cómo que ver con los desechos que se generan en los hogares.

La cartera está trabajando de manera prioritaria en la gestión de residuos e definió un ambicioso objetivo para cumplirse en 2040, en línea con los directrices de la Unión Europea: lograr el 65% de reciclaje en residuos domiciliarios, con un máximo de 30% de residuos sólidos enviados a disposición final en rellenos sanitarios.

"Para Chile es una meta sumamente ambiciosa, ya que significa que tenemos dos décadas para ponernos a la par con Europa en un ámbito en el que hoy presentamos un importante retraso, considerando que somos el último país de la OCDE junto con Turquía, en cuanto al menor aprovechamiento de nuestros residuos", explica la ministra Schmidt.

Según un informe de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo emitido en junio del año pasado, a nivel nacional la producción de residuos sólidos domiciliarios durante 2017 alcanzó los 7,4 millones de toneladas, de las cuales solo se recicló un 4%. Eso quiere decir que actualmente un 96% de esos desechos va a rellenos.

La meta trazada en la hoja de ruta de la economía circular para 2040 nos llevaría a disminuir en un 80% el envío de residuos sólidos domiciliarios a rellenos sanitarios.

Una estrategia básica hoy, pero posible si es que se reconocen a aquellas personas que se involucran de manera activa en el cuidado del medio ambiente a través del reciclaje domiciliario.

"Según la evidencia la intervención más efectiva para generar incentivos en los hogares. En muchos países desarrollados, desde hace algunos años, las personas pagan un recargo por los materiales reciclables que dan de baja, pero si fueron que pagar por seguir que usar la bolsa negra, como desechos. Cuando los ciudadanos son conscientes de ese costo, pasan a preferir producir reciclables y, después de darlos de baja, se aseguran de ponerlos en el contenedor de materiales reciclables", afirma la ministra Schmidt.

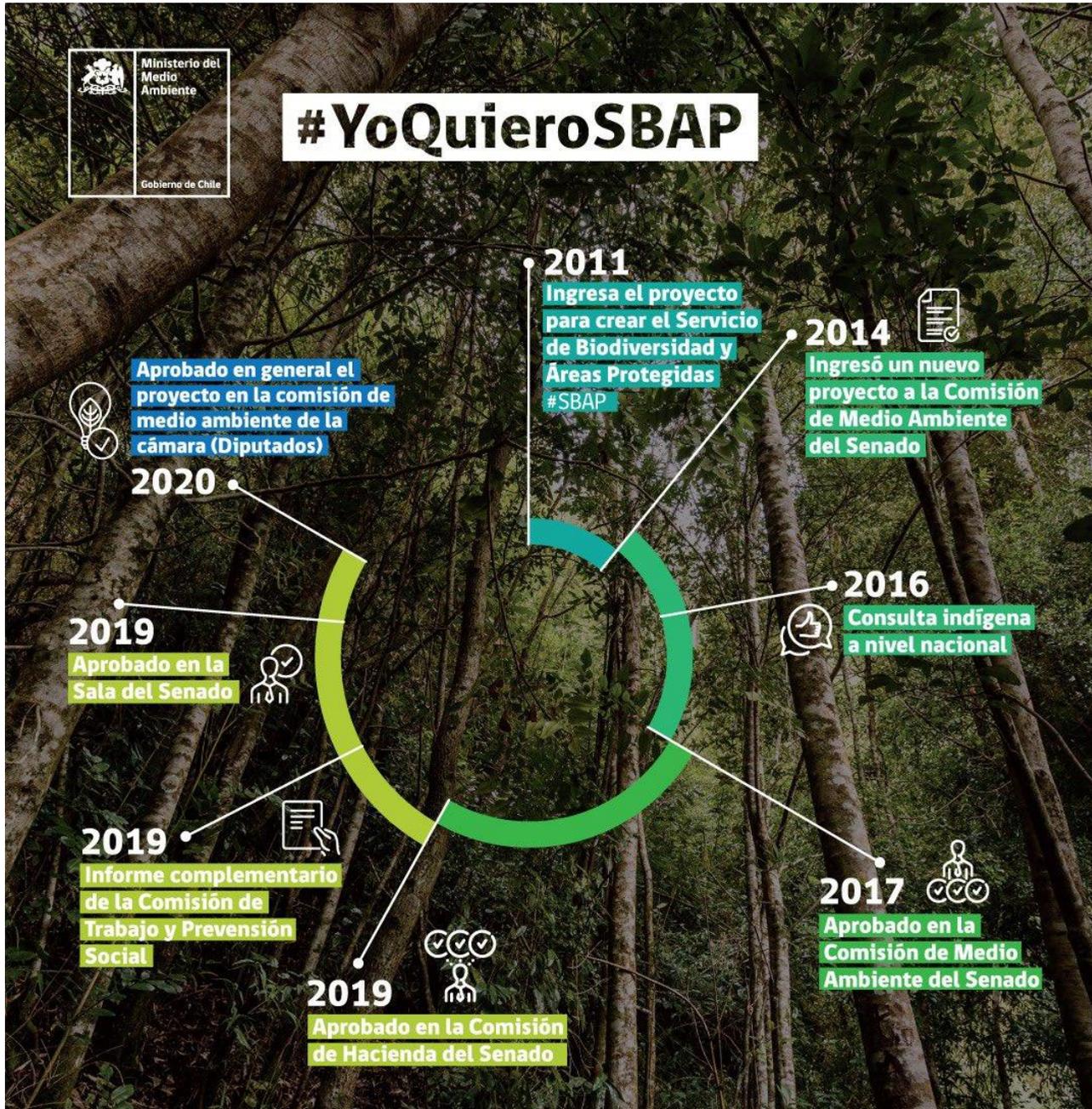
De hecho, uno de los principios de la economía circular es que el residuo de un proceso es el recurso de otro. Lo biodegradable vuelve a la naturaleza y lo no biodegradable es reutilizado para producir otros componentes. La idea es eliminar los residuos, como desechos.

En Chile, uno de los principios de la economía circular es que el residuo de un proceso es el recurso de otro. Lo biodegradable vuelve a la naturaleza y lo no biodegradable es reutilizado para producir otros componentes. La idea es eliminar los residuos, como desechos.

En Chile, uno de los principios de la economía circular es que el residuo de un proceso es el recurso de otro. Lo biodegradable vuelve a la naturaleza y lo no biodegradable es reutilizado para producir otros componentes. La idea es eliminar los residuos, como desechos.

# 3

## Institucionalidad: Proyecto de Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP)



Gestionará íntegramente **todas las áreas protegidas** del país



Implementará planes de conservación para **especies en extinción**



Fortalecerá el importante rol de los **guardaparques**



Gestionará de buena manera las **áreas marinas protegidas**



Controlará especies **exóticas invasoras**





#Yo  
Quiero  
SBAP

#Yo  
Quiero  
SBAP

#Yo  
Quiero  
SBAP

#Yo  
Quiero  
SBAP

# 4 Institucionalidad: Proyecto de Ley que introduce modificaciones en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)

El 18 de junio de 2019 se ingresó a la Cámara de Diputados el [Proyecto de Ley que introduce modificaciones en el SEIA](#), cuyo objetivo fundamental es su fortalecimiento para convertirlo en la principal herramienta de protección ambiental, tecnificando los pronunciamientos sectoriales, mejorando los procedimientos de evaluación de los proyectos y ampliando los espacios de participación ciudadana (DIA/EIA).

El [Proyecto de Ley que modernizaba el SEIA](#), presentado en julio de 2018, fue retirado de tramitación. La razón para esta sustitución legislativa fue que desde el ingreso del proyecto, se recibieron y escucharon los comentarios y observaciones de diversos actores del SEIA, que permitieron advertir que era necesario incorporar ciertas mejoras.

Este [Proyecto de Ley que introduce modificaciones en el SEIA](#) espera:

- i) Fortalecer el SEIA mediante la ampliación y mejora de los espacios de participación ciudadana;
- ii) Descentralizar la toma de decisiones, fortaleciendo a las regiones y disminuyendo los plazos de tramitación;
- iii) Aumentar el componente técnico de las decisiones, entregando certeza jurídica; y
- iv) Permitir un acceso más equitativo a la justicia en materia ambiental.

Cabe mencionar que en la elaboración de este proyecto se tomó en consideración las propuestas de la [Comisión Asesora Presidencial para la reforma al SEIA](#), y la opinión de diversos actores que expusieron ante la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, en el marco de la discusión del primer proyecto de ley. Entre los expositores destacan: ONGs, gremios, asociaciones de funcionarios, académicos, autoridades (Director y ex – directores del SEA, ex – superintendente SMA, Presidentes de los Tribunales Ambientales)

**Estado de avance del proyecto de ley: Primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Urgencia Simple (15 de Oct. de 2019)**

# 5 Humedales

11 humedales cuentan con medidas de protección oficial en el marco del [Plan Nacional de Protección de Humedales 2018-2022](#), cuyo objetivo es detener el deterioro y preservar la biodiversidad de 40 humedales prioritarios.

En enero de 2020 entró en vigencia la [Ley de Humedales Urbanos](#), que permite dar protección a estos ecosistemas, en virtud de los invaluable beneficios que generan a las comunidades locales y como una medida eficaz para enfrentar el alto grado de amenaza al que se ven sometidos.



**Qué PASA**  
LA TERCERA CIENCIA • MEDIO AMBIENTE • SOCIEDAD • POR LA RAZÓN Y LA CIENCIA

## Buenas noticias para los humedales: Aprueban creación de dos santuarios de la naturaleza en ríos Maipo y Maullín



**Declaran santuarios de la naturaleza a humedales de la cuenca del río Chepu en Chiloé**

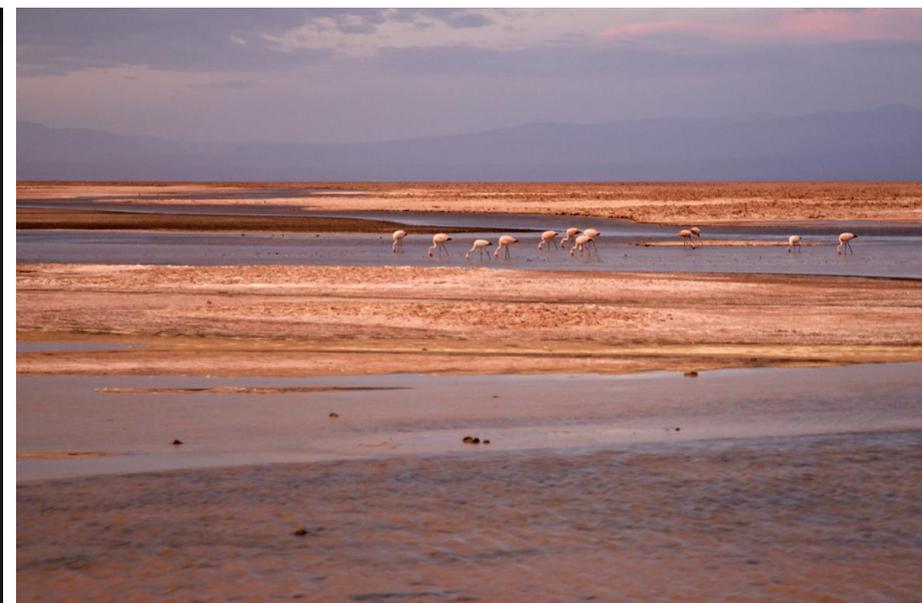
Publicado por Catalina Díaz  
La información es de Henry Burrows  
Sábado 21 diciembre de 2019 | Publicado a las 11:49 · Actualizado a las 12:39 **1828** visitas

Los humedales de la cuenca del río Chepu, en Chiloé, fueron declarados Santuario de la Naturaleza.

T13 | TELE13 RADIO PUCO | T13 móvil

NACIONAL >

**[VIDEO] REGIÓN DEL BIOBÍO CUENTA CON UN NUEVO "SANTUARIO DE LA NATURALEZA"**



# 6 Calidad del aire 2020

## Planes de Prevención y Descontaminación Atmosférica (PPDA)

En proceso los de: Calama, O'Higgins, Quillota y Comunas de Catemu, Panquehue y Llaillay Llaillay

## Declaración Zona Saturada y Latente

En proceso la declaración de zona saturada y latente para: Talca y Maule, Linares, Copiapó y Puerto Montt

## Normas Primaria de Calidad del Aire

Revisión de la actual norma para NO<sub>2</sub>, MP<sub>10</sub> y elaboración de nueva norma para Compuestos Orgánicos Volátiles y Arsénico

## Normas de Emisión

Revisión de la actual norma para Termoeléctricas y elaboración de nuevas normas para: Calderas, Maquinaria Fuera de Ruta, y Grupos Electrónicos

## Programa de Calefacción Sustentable

Se recambiarán al menos 12.000 calefactores con recursos de MMA y del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, los cuales incluyen calefactores a pellet, kerosene, gas y aire acondicionado en las distintas comunas de la zona centro y sur del país.

## Aerogeneradores

Intercambio de experiencias en el ámbito de la gestión del control del ruido de aerogeneradores

# 7 Electromovilidad

Estrategia Nacional de Electromovilidad: establece la meta de que el 100% de los vehículos del transporte público sean eléctricos al 2040.

Ruta Energética 2018 – 2022: define metas a corto plazo: espera lograr que en 2022 existan al menos 10 veces más vehículos eléctricos en nuestras calles, la Red Metropolitana de Movilidad (RED) alcanza una flota de 1000 buses eléctricos en el transporte público, beneficiando 3 millones de personas.

El Proyecto de Ley de Eficiencia Energética, actualmente en la Comisión de Hacienda del Senado, facultará a MINENERGÍA para normar la interoperabilidad del sistema de recarga, con el fin de facilitar el acceso y conexión de los usuarios de vehículos eléctricos a la red de carga. Se trabaja en estándares de eficiencia energética vehicular y en la interoperabilidad de cargadores (declaración de electrolinerías (115 a la fecha), normativa de diseño de electrolinerías y homologación de cargadores).

En mayo de 2019 se lanzó la Plataforma de Electromovilidad, orientada a entregar información y difusión para dar a conocer la tecnología y sus ventajas a la ciudadanía:

Compromiso público privado por la electromovilidad: 38 instituciones se comprometieron en diciembre 2018 a objetivos comunes por la electromovilidad. En ellos propusieron medidas y compromisos concretos, que permitan fomentar y acelerar la introducción de la movilidad eléctrica en el país. El día 14 de Enero de 2020 se renovó este compromiso.





**CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS**



Ministerio del  
Medio  
Ambiente

Gobierno de Chile

# **Political Dialogue: Environmental Policy and Management Priorities**

**COMMISSION FOR ENVIRONMENTAL COOPERATION CHILE - CANADA 18<sup>th</sup> ANNUAL SESSION**

**March 12 – 13, 2020**

*"We believe that a solidary society must assume as an ethical obligation, leave to future generations, a better natural heritage than the one received. Taking care of the environment also means making our common home a pleasant place to live."*

*"This is our mission, these are our principles and our values for achieving integral development, because it must cover all areas of human life; **inclusive**, to reach all Chilean families; **and sustainable**, because it **must be respectful and friendly with our environment and nature.**"*

*"A new **Environmental Impact Assessment System** is an urgent and imperative need, as well as the materialization of the **Biodiversity and Protected Areas Service**, and we are working on both."*

*"**Climate change** demands drastic changes in policies and behavior to make development compatible with the protection of our environment, and also to prevent and mitigate the consequences of this threat."*

<http://www.sebastianpinera.cl/images/programa-SP.pdf>



Mensaje  
Presidencial

1 DE JUNIO DE 2018

Sebastián Piñera Echenique

Presidente de la República 2018-2022

# Action Plan 2020

- ❑ Climate change
- ❑ Transformation to circularity
- ❑ Institutionalism:
  - Biodiversity Conservation
  - Environmental Impact Assessment
- ❖ Wetlands
- ❖ Air Quality
- ❖ Electromobility



# 1 Climate Change: Draft Framework Law

## Objectives:

- ❑ Establishing a **FRAMEWORK** that gives principles, powers and responsibilities to the State bodies for climate action, from central to communal level, and in different sectors (Interior, Foreign Affairs, Defense, Finance, Economy, Education, Public Works, Health, Housing and Urbanism, Agriculture, Mining, Transport and Telecommunications, Energy, Environment and Science).
- ❑ Setting a path for low **GHG emission development, to achieve and maintain emission neutrality by 2050 .**
- ❑ **Reducing vulnerability and increasing resilience** to the adverse effects of climate change.

It highlights the role of science through a **Scientific Advisory Committee**, independent and composed exclusively of professionals experts on climate change; environmental, social and economic sciences, among others. This Committee, will have the Ministry of Science as its Technical Secretariat, and it will provide inputs to the MMA for the development of climate change management instruments, based on the best available scientific information.

In the elaboration of the Preliminary Draft was considered the early participation of citizens, then the Preliminary Draft was submitted to public consultation (meetings with different actors throughout Chile; 4500 observations mainly related to: highlight adaptation in objective and goals / to integrate MINEDUC to the SMC (Sustainability Ministers Council); and to strengthen CORECC (Climate Change Regional Committee) / to include water issues; instruments to address the drought problem and hydric security / to highlight the role of environmental education / to integrate climate change in the territorial planning and SEIA (System of Evaluation of Environmental Impact) / to integrate the municipalities to the CORECC / to integrate other sciences in the Scientific Committee / to integrate instruments and financing mechanisms for climate action.

**The Draft Framework Law entered the Senate's Committee of Environment and National Assets in January 2020, as a matter of urgency.**

# Climate change: management instruments

Long-term Climate Strategy (2050)

Nationally Determined Contribution to the Paris Agreement  
(intermediate target: 2030)

Sectoral mitigation  
plans\*

Sectoral adaptation  
plans\*\*

Regional Climate Change Action Plans\*\*\*

National Climate Change Action  
Report

# 2

## Transformation to circularity: Law 20.920, framework for waste management, Extended Producer Responsibility and promotion of recycling

### 2016 – 2018

- Publication of the law, whose main instrument is the REP
- Recycling Fund Regulation
- PRTR amendment regulation (REP information system)
- Regulation procedure for the preparation of REP regulations (objective, definitions, scope, exceptions, obligations, management systems, management plan, collection and recovery targets, sanctions and entry into force (targets consider hierarchy in management and gradualness) and other regulations)
- Regulations on Transboundary Movement of Waste Regulations (Comptroller General of Chile)
- Regulation of waste storage priority products (MINSAL Public consultation)

### 2019

- REP Regulation on lubricating oils (elaboration of the decree)
- REP regulation on containers and packaging (draft, public consultation)
- REP Tire Regulation (draft, approval in CMS)

### 2020

- REP Regulation on lubricating oils (draft, public consultation, project, entry Comptroller General of Chile)
- REP Tire Regulation (approval by Comptroller General of Chile, publication in the official journal is expected)
- REP Regulation on containers and packaging (approval by Comptroller General of Chile, publication on the official journal is expected)
- Preliminary draft of REP regulation for batteries will be prepared

### 2021

- Preliminary draft of REP regulation for cells; electrical and electronic equipment will be prepared.



# Transformation to circularity: **Recycling Fund** **\$420,000,000 (691322.77 CAD)** **Beneficiary: Municipalities and their Associations**



## **First National Call: "Promoting the circular economy in municipalities through recycling"** \$117,500,000 (CAD 193,464.34)

It is expected to finance comprehensive proposals on the management of packaging and organic waste and public awareness, should consider investment components and citizen awareness and/or capacity building of municipal technicians and grassroots recyclers.

Construction of fixed clean points or collection centers and their equipment for the recovery of containers and packaging, inclusion of grassroots recyclers in the management model, rental of vehicles for waste transport; delivery of recycling kits and compost bin to households; construction of new spaces for composting or vermicomposting at community level, workshops for citizens.

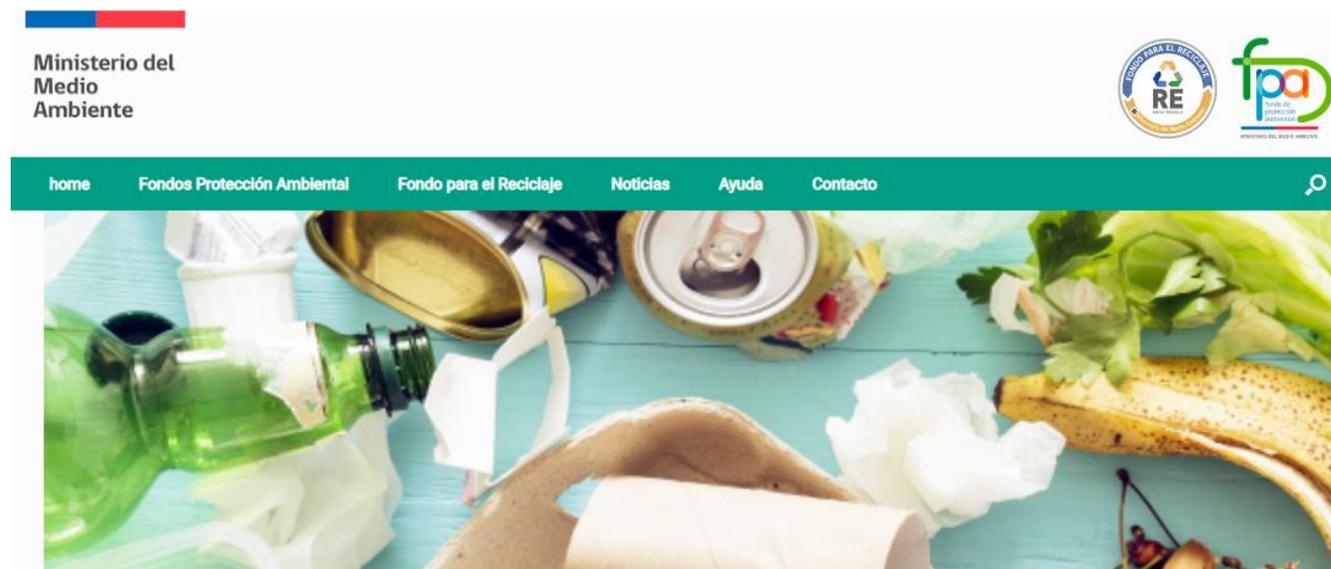
## **Second Call: Grassroots recyclers**

It is expected to finance projects for training and certification on job skills for grassroots recyclers, in line with the National Policy on Grassroots Recyclers.

## **Third Call: Chiloe Province**

It is expected to finance projects for the recovery of organic and inorganic waste from the communes of the province, and must carry out environmental awareness and education, training and implementation of infrastructure for home recycling and composting, etc.

<http://fondoreciclaje.mma.gob.cl/inicio>



**Nombre del Concurso:** Promoviendo la economía circular en municipios a través del reciclaje

# Transformation to circularity: National Strategy for Organic Waste

**Objective:** to significantly increase the recovery of organic waste managed at the municipal level and generated in households (representing approximately 50% of the waste that a family generates daily), free fairs, parks and gardens.

In Chile, despite the fact that some municipalities have begun to implement actions, less than 1% of the almost 4 million tons generated each year is recovered.

Organic waste is the cause of the main environmental impacts associated with final disposal (generation of leachate, odors, GHGs – mainly methane in landfills and dumps –, and the proliferation of vectors). It is also important to quantify the opportunities for generating value that are lost when buried, from which energy could be generated and the large amount of nutrients contained in them, could be recycled.

Of the total GHG emissions in the waste sector, 74% correspond to the disposal of municipal, industrial and other solid waste, and promoting mitigation actions in this area is a key challenge for the sector.

For the elaboration of the Strategy a participatory process began: 15 workshops in 8 regions of the country, 280 key actors building a common vision.

An Advisory Committee for the National Strategy on Organic Waste was created, in which various public bodies with competences in the field: waste collection and recovery companies, sanitary landfills, municipalities and their associations, universities and NGOs are represented.

During 2020 it is expected that the final proposal will be elaborated, submitted to a formal citizen participation process (June-July), presented to the Council of Ministers for Sustainability (October) and launched between November and December.



# Transformation to circularity: Roadmap for the Circular Economy

MMA, MINECON, CORFO and the ASCC (Ministry of Environment, Ministry of Economy, Production Development Corporation and Sustainability and Climate Change Agency) are working on a Road Map to guide the transition to a circular economy, based on the experiences of France, Scotland, Denmark and the Netherlands. In addition, some national processes that have developed such as the *Mining Industry Road Maps*, elaborated by the High Law program, and the *Energy Road Map*, within the framework of the Energy Policy 2050 have been taken into account.

During 2019:

- A map of actors was identified.
- The International Advisory Committee (representatives from the Ellen MacArthur Foundation, UK; SITRA, Finland; EC; Ministry of Ecological and Inclusive Transition, France; Ministry of Infrastructure and Water, Netherlands; World Economic Forum; OECD and IDB) was established.
- The consultancy "*diagnosis of the state of the circular economy in four countries: Uruguay, Colombia, Brazil and Chile*" of the United Nations Climate Technology Centre and Network begun, supervised by ASCC and MMA.
- Early participation workshops in 4 regions of Chile (Puerto Montt, Antofagasta, Concepción and Valparaíso) and the objective was: mapping actors; identifying strengths, opportunities, weaknesses and threats of each region for the transition to a Circular Economy; understanding which were the productive sectors with higher circular potential and which were, at the same time, of the greatest economic importance for the region.

A participatory process will be carried out in 2020, which will include: diagnosis, construction of a shared vision, roadmap, action plan, monitoring plan. The public consultation of the Road Map is expected to begin during the second half of this year.

PLAN DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

## Hoja de ruta fija la meta de que Chile recicle el 65% de su basura domiciliar al año 2040

Potenciando la reducción, reutilización y el reciclaje de desechos, la cartera liderada por Carolina Schmidt busca impulsar un trabajo que involucre al Estado, la sociedad civil y al sector privado. La idea es diseñar e implementar políticas para conseguir que, de aquí a dos décadas, solo el 10% de la basura que producen los hogares vayan a dar a rellenos sanitarios. **HERNÁN GARRASCO**

**G**enerar incentivos para avanzar desde una "economía lineal" a una "economía circular" es la motivación de fondo de un ambicioso plan que rediseña el Ministerio del Medio Ambiente y que trata como norte acercar a Chile a los estándares que se han impuesto los países más desarrollados y con mayor compromiso con el cuidado del planeta.

La transición de una economía lineal a una circular significa un cambio de paradigma, y requiere de una transformación esencial en nuestras formas de producir y también de consumir", explica la ministra del Medio Ambiente, Carolina Schmidt.

El paradigma de la economía lineal es el más frecuente desde la época de la revolución industrial. En este modelo, se extraen recursos de la naturaleza, se producen bienes, se utilizan y se desechan. El paradigma de la economía circular, en cambio, busca reducir la extracción de recursos, la producción de bienes, la utilización de los mismos y luego en la eliminación de sus residuos. O sea: reusar, producir y desechos.

El problema es que ese esquema ha ido generando un agotamiento de los recursos no renovables del planeta y serios daños al medio ambiente, especialmente en el cambio climático y en la pérdida de biodiversidad.

Por ello, en los últimos años ha irrumpido con fuerza el concepto de economía circular, un esquema en el cual se contempla el aprovechamiento de los recursos por la vía de la reducción, la reutilización y el reciclaje. En este sentido, lo que se busca es que los productores, consumidores y usuarios en general mantengan su utilidad y valor en todo momento, intentando que casi ningún residuo llegue a la naturaleza.

En Chile, el país en esta dirección es el primero de la lista de países que elaboró el Ministerio del Medio Ambiente, un trabajo significativo en el marco de que este año el país será sede de la cumbre COP25, cita en la que se busca llamar a la acción a los países para combatir el cambio climático.

Para adoptar de manera efectiva este modelo circular, la ministra Schmidt considera a clave el involucramiento de todos los actores de la sociedad: Estado, sector privado, obviamente, la ciudadanía. En particular es clave el involucramiento de todos los actores de la sociedad civil donde se deberán hacer grandes esfuerzos para implementar este concepto en el día a día.

"La ciudadanía juega un rol fundamental, puesto que la economía circular es un gran punto que se ven con nosotros formas de consumir y con cambios de hábitos cotidianos, como incorporar la reutilización, la separación de residuos y el reciclaje. Vamos ganando terreno con los cambios en su parte activa de esta transición", afirma la ministra Schmidt.

**PRIMERA PRIORIDAD CIUDADANA**

Según datos recogidos desde el último estudio Chileciclo 2018, la investigación sobre el estado de vida y tendencias de los chilenos que se realiza anualmente, el medio ambiente es el tema que más preocupa a los ciudadanos.

"La preocupación por el daño al medio ambiente se concretó a un ritmo acelerado en Chile. La inquietud por la basura es la categoría medioambiental con más crecimiento entre 2016 y 2018, solo superada por el smog. Esto demuestra que la conciencia ambiental crece, lo que se refleja, por ejemplo, en que la ley de prohibición de bolsas fue la ley con más apoyo ciudadano en 2018", explica Agustín Correa, director de investigación, desarrollo e innovación en TróCaive.

empresario El reciclaje en el reciclaje.

Algo que realimenta la ministra Schmidt: "Hay en los chilenos una mayor toma de conciencia sobre la necesidad urgente de cuidar el planeta y su aire y hecho que ellos también pueden aportar, con acciones concretas de cada día, a su protección".

**PONIÉNDOSE A LA PAR CON LA UNIÓN EUROPEA**

Uno de los desafíos más importantes en esta hoja de ruta creada por el Ministerio del Medio Ambiente es cómo que ven con los desechos que se generan en los hogares.

La cartera está trabajando de manera prioritaria en la gestión de residuos e definió un ambicioso objetivo para cumplir en 2040, en línea con las directrices de la Unión Europea: lograr el 65% de reciclaje en residuos domiciliarios, con un máximo de 30% de residuos sólidos enviados a disposición final en rellenos sanitarios.

"Para Chile es una meta sumamente ambiciosa, ya que significa que dentro de dos décadas para ponerle a la par con Europa en un ámbito en el que hoy pertenecemos un importante retraso, considerando que somos el último país de la OCDE, junto con Turquía, en cuanto al menor aprovechamiento de nuestros residuos", explica la ministra Schmidt.

Según un informe de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo emitido en junio del año pasado, a nivel nacional la producción de residuos sólidos domiciliarios en 2017 alcanzó los 7,4 millones de toneladas, de las cuales solo se recicló un 4%. Eso quiere decir que actualmente un 96% de esos desechos va a rellenos sanitarios.

La meta trazada en la hoja de ruta de la economía circular para 2040 no busca a disminuir en un 80% el envío de residuos sólidos domiciliarios a rellenos sanitarios.

Una objetivo se ve lejano hoy, pero posible si es que se reconstruye a aquellos puntos que se involucran de manera activa en el cuidado del medio ambiente a través del reciclaje domiciliario.

"Según la evidencia la intervención en este campo genera incentivos en los hogares. En muchos países desarrollados, desde hace algunos años, las personas pagan más por los materiales reciclables que dan de baja, pero si fueran que pagar por los residuos que no se reciclan, como desechos. Cuando los ciudadanos son conscientes de ese costo, se involucran en la separación de residuos y, después de darlos de baja, se aseguran de ponerlos en el contenedor correspondiente", afirma la ministra Schmidt.

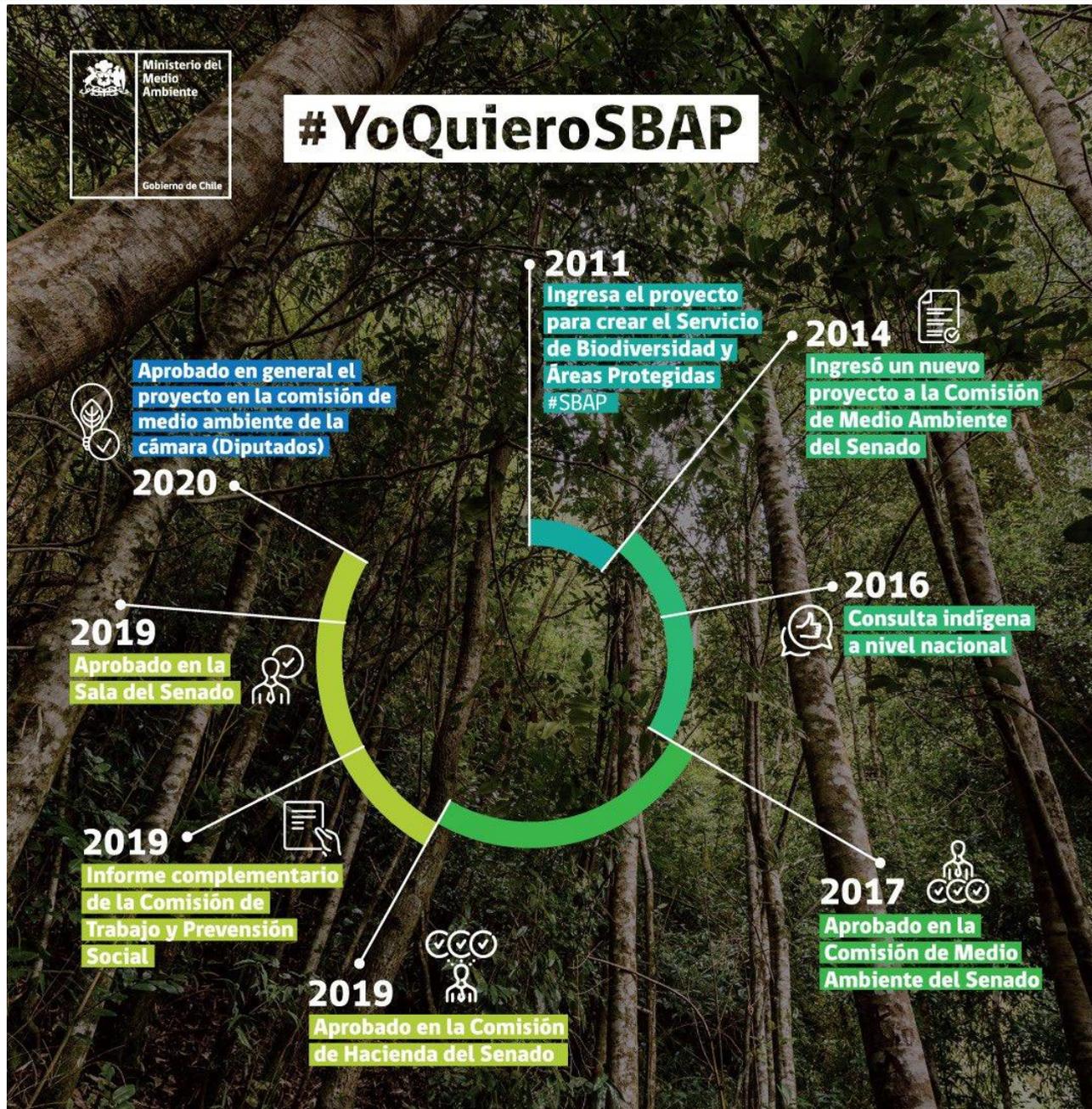
De hecho, uno de los principios de la economía circular es que el residuo se convierte en un recurso. Lo biodegradable vuelve a la naturaleza y lo no biodegradable es reciclado para producir otros componentes. La idea es eliminar los residuos, sino aprovecharlos.

Al, una hoja de ruta de la economía circular, que comenzará a delinearse sus objetivos durante el segundo semestre de este año, se concretará a corto (dos años), mediano (entre tres y diez años) y largo plazo (más de diez años), además de diseñar con metas claras, como para el 2030 o otro para el 2040, ese último relacionado con posterior a la par con los países desarrollados en el tema de reciclaje domiciliario.



# 3

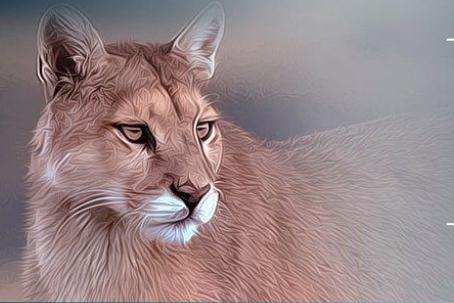
## Institutionalism: draft law that creates the Biodiversity and Protected Areas Service (SBAP)



Gestionará íntegramente **todas las áreas protegidas** del país



Implementará planes de conservación para **especies en extinción**



Fortalecerá el importante rol de los **guardaparques**



Gestionará de buena manera las **áreas marinas protegidas**



Controlará especies **exóticas invasoras**





Institutionalism: draft law that creates the Biodiversity and Protected Areas Service (SBAP)

# 4

## **Institutionalism: bill, that introduces amendments to the Environmental Impact Assessment System (SEIA)**

On June 18, 2019, the [bill that introduces amendments to the SEIA](#) entered into the Chamber of Deputies, whose main objective is to strengthening to turn it into the main tool for environmental protection, making the sectoral pronouncements mores technical, improving project assessment procedures and expanding spaces for citizen participation (DIA/EIA).

The [bill that modernized the SEIA](#), presented in July 2018, was withdrawn from the process. The reason for this legislative substitution was that, since the project's entry, comments and observations from various SEIA actors were received and heard, which allowed to warn that it was necessary to incorporate certain improvements.

The [bill that introduces amendments to the SEIA](#) expects to:

- Strengthen SEIA by expanding and improving spaces for citizen participation;
- Decentralize decision-making, strengthening regions and reducing processing times;
- Increase the technical component of decisions, providing legal certainty; and
- Allow more equitable access to justice in environmental matters.

It is worth mentioning that in the elaboration of this project, the proposals of the Presidential Advisory Commission for the reform of the SEIA, and the opinion of the different actors presented before the Environment Commission of the Chamber of Deputies were all taking into consideration, within the framework of the discussion of the first bill, Among the speakers were: NGOs, unions, associations of officials, academics, authorities (Director and former directors of the SEA, former SMA superintendent, Presidents of the Environmental Courts)

**Progress status of the bill: First constitutional procedure in the Chamber of Deputies.  
Simple Urgency (Oct. 15, 2019)**

# 5 Wetlands

11 wetlands have official protection measures within the framework of the [Nacional Wetland Protection Plan 2018-2022](#), which aims to stop the deterioration and preserve the biodiversity of 40 priority wetlands.

In January 2020, the [Urban Wetland Law](#) came into force, providing protection for these ecosystems, by virtue of the invaluable benefits they generate for local communities and as an effective measure for dealing with the high degree of threat they face.



## Buenas noticias para los humedales: Aprueban creación de dos santuarios de la naturaleza en ríos Maipo y Maullín

### Declaran santuarios de la naturaleza a humedales de la cuenca del río Chepu en Chiloé

Publicado por Catalina Díaz  
La información es de Henry Burrows  
Sábado 21 diciembre de 2019 | Publicado a las 11:49 - Actualizado a las 12:39

1828 visitas

Los humedales de la cuenca del río Chepu, en Chiloé, fueron declarados Santuario de la Naturaleza.



# 6 Air Quality

## Plans for Prevention and Atmospheric Decontamination (PPDA)

In process of: Calama, O'Higgins, Quillota and the Catemu, Panquehue and Llaillay Llaillay

## Saturated and Latent Zone Declaration

The declaration of a saturated and latent zone is in process for: Talca and Maule, Linares, Copiapó and Puerto Montt

## Primary Air Quality Standards

Revision of the current standard for NO<sub>2</sub>, MP10 and development of a new standard for Volatile Organic Compounds and Arsenic

## Emission Standards

Revision of the current standard for Thermoelectrics and development of new standards for Boilers, Off-Road Machinery, and Generators

## Sustainable Heating Program

At least 12,000 heaters will be replaced with resources from MMA and the National Fund for Regional Development, including pellet, kerosene, gas and air-conditioning heaters in the various communes of the central and southern parts of the country.

## Wind turbines

Exchange of experience in the field of wind turbine noise control management

# 7 Electromovilidad

[National Electromobility Strategy](#): establishes the goal that 100% of public transport vehicles will be electric by 2040.

[Energy Route 2018 – 2022](#): defines short-term goals: it is expected to be achieved at least 10 times more electric vehicles in our streets by 2022. The Metropolitan Mobility Network (RED) reaches a fleet of 1.000 electric buses on public transport, benefiting 3 million people.

The Energy Efficiency Draft Law, currently at the Senate Finance Committee, will empower the Ministry of Energy to regulate the interoperability of the charging system, in order to facilitate access and connection of electric vehicle users to the charging network. Work is being done on vehicle energy efficiency standards and the interoperability of chargers (declaration of electrolytic charging stations (115 to date), regulations on the design of electrolytic charging stations and approval of chargers).

In May 2019, the [Electromobility Platform](#), was launched, aimed at delivering information and dissemination to make the technology and its known advantages to the public:

Public-private commitment to electromobility: 38 institutions committed in December 2018 to common objectives for electromobility. They proposed concrete measures and commitments, which will allow to promote and accelerate the introduction of electric mobility in the country. On January 14, 2020, this commitment was renewed.





**CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS**